



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=jm3roi8paUegDFM3IYOARcOyik5NgrBA1nDEzV0wAE%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 21 de junio de 2023

## Oficio AMC-OFI-0091569-2023

Señor.  
**OTONIEL EMILIO CONTRERAS LOPEZ**  
**Correo:**  
[OTONIELCONTRERAS007@GMAIL.COM](mailto:OTONIELCONTRERAS007@GMAIL.COM)  
Ciudad.

Asunto: **Solicitud de certificado de uso de suelo. EXT-AMC-23-0063281**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-08-0435-0006-000 con dirección registrada Transversal 74 # 311 38 del Barrio Los Alpes en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en área de actividad **RESIDENCIAL TIPO C** y las actividades relacionadas en su petición consisten en "**COMERCIO AL POR MENOR (TIENDA)**", éstas se encuentran catalogadas como actividad **COMERCIAL 1**, la cual se encuentra como **COMPLEMENTARIA** dentro del **RESIDENCIAL C** que hace parte el predio objeto de estudio. Así mismo la actividad solicitada cumple de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio CUENTA con el frente mínimo de 10 metros lineales y área mínimo de lote de 200 metros cuadrados.

Este concepto se expide en la ciudad de Cartagena de Indias de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

**FRANKLIN AMADOR HAWKINS**  
Secretario de Planeación

Proyectó: MARIA MARTIN - asesor externo SPD

Revisó: Isabel Polo Bahoque P.U código 222 Grado 41.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=jm3rol8paUegDFM3YOAR:OyK5NgrBA1nDEvVwAE%3D



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D.T.Y.C.  
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-03-0053281  
Fecha y Hora de registro: 20-may-2023 11:44:45  
Municipio que registra: **Alcalde Mayor de Cartagena de Indias**  
Dependencia del Destinatario: **Gerencia Comunal, Gestión Planeación y Cultural**  
Dependencia del Destinatario: **Secretaría de Planeación Distrital**  
Funcionario Responsable: **AMADOR HAWKINS, FRANKLIN**  
Cantidad de anexos: 2  
Contacto para consulta: móvil: 474F3866  
www.cartagena.gov.co



## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Otoniel Emilio Carreras Lopez  
Nombre del Establecimiento Comercial Tienda la Aduana-O.E.C.  
Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Comercio Al por menor (Tienda)  
(Explicación clara y Detallada)  
Número de la Referencia Catastral 01-08-0435-0006-000  
Barrio Alpes Dirección Tr 74 A 311-38  
Email OtonielCarreras007@gmail.com  
Teléfono No. 1 3505178712 Teléfono No. 2 3007600743

Desea ser Notificado vía:

Email:  Presencial:  Dirección: \_\_\_\_\_

### ANEXOS

- Copía original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web [www.gocastatal.catastrohogota.gov.co](http://www.gocastatal.catastrohogota.gov.co) o por el correo electrónico [cuentenoscartagena@catastrohogota.gov.co](mailto:cuentenoscartagena@catastrohogota.gov.co)
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Otoniel Carreras 15.04.6294  
Firma y cédula del solicitante

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370  
[alcalde@cartagena.gov.co](mailto:alcalde@cartagena.gov.co) / [atencionalciudadano@cartagena.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cartagena.gov.co)  
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

